

Formato Apéndice 2

I. Información general:

N° de formato:	2023-5340-00003
Entidad auditada:	GOBIERNO REGIONAL ICA
Periodo	2023 JULIO - DICIEMBRE

II. Recomendaciones:

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
008-2022- OCI/5340	Informe de Auditoría de Cumplimiento	1	Disponer y adoptar acciones tendentes a uniformizar los requerimientos emitidos por el área usuaria para la contratación en el marco de las compras por catálogo electrónico de acuerdo marco y efectivizar mecanismos de supervisión y monitoreo al respecto a fin que se defina adecuadamente las necesidades para satisfacción del área usuaria.	En Proceso
008-2022- OCI/5340	Informe de Auditoría de Cumplimiento	2	disponer y efectivizar acciones que aseguren la custodia de los expedientes de contratación de las compras realizadas mediante Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco; y, que se apliquen mecanismos de control que permitan que los expedientes de contratación contengan toda la documentación de acuerdo a la normativa aplicable para garantizar la transparencia de la gestión de las compras a cargo de la Entidad y su verificación posterior	En Proceso
008-2022- OCI/5340	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	disponer y adoptar acciones tendentes a efectivizar mecanismos de supervisión y monitoreo a las operaciones realizadas a través de la Plataforma de Perú Compras para asegurar el registro oportuno y transparente de la información de acuerdo a la normativa aplicable.	En Proceso
008-2022- OCI/5340	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	Disponer y adoptar acciones que permitan acreditar documental y fehacientemente toda la información necesaria respecto a la recepción de los bienes a cargo de la unidad de Almacén; así como, los mecanismos de supervisión y monitoreo necesarios para cautelar que las actuaciones respecto a la recepción de bienes se lleven a cabo de acuerdo a la normativa aplicable que garanticen el cumplimiento del plazo contractual.	En Proceso
008-2022- OCI/5340	Informe de Auditoría de Cumplimiento	5	regulación de los procedimientos respecto al trámite de pago derivado de la adquisición de bienes por Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco, previa coordinación entre el gerente regional de Administración y Finanzas, las sugerencias de Abastecimiento y de Contabilidad; y, las unidades de Tesorería y control Previo a fin de garantizar que las actuaciones llevadas a cabo para dicho proceso se encuentren debidamente identificadas, sustentadas y formalizadas por la instancia competente en cautela de los recursos de la	Pendiente



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
008-2022- OCI/5340	Informe de Auditoría de Cumplimiento	6	Entidad. ADOPTAR medidas necesarias respecto a la infraestructura asignada al Almacén Central de la Entidad, previa coordinación entre el gerente regional de Administración y Finanzas y la subgerencia de Abastecimiento a fin de garantizar las condiciones adecuadas de la infraestructura asignada al Almacén Central de la Entidad, y por ende el resguardo de los bienes almacenados	Pendiente
049-2023- OCI/5340	Informe de Auditoría de Cumplimiento	1	Implementar Directivas o lineamientos que regulen los procedimientos, plazos e instancias respecto a la aprobación y notificación de los actos resolutiveos que aprueban las desagregaciones de recursos transferidos en el marco de los dispositivos legales que los autorizan. A fin de que las instancias competentes de manera oportuna aprueben y notifiquen los actos resolutiveos de las desagregaciones de los recursos transferidos.	Pendiente
049-2023- OCI/5340	Informe de Auditoría de Cumplimiento	2	Implementar Lineamientos o directivas que regulen los procedimientos internos para la incorporación de las partidas autorizadas mediante decreto supremo por el Ministerio de Economía y Finanzas y el control y/o seguimiento de la ejecución de las mismas. A fin de que sean registrados de manera oportuna y se de cumplimiento a la ejecución de los gastos para los fines autorizados.	Pendiente
049-2023- OCI/5340	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Adoptar Medidas necesarias que garanticen que el acervo documentario respecto a los actos resolutiveos que aprueban la desagregación de los recursos transferidos, que se custodian en dicha subgerencia, estén debidamente ordenados y foliados. A fin de preservarlos y que no estén expuestos a su deterioro y/o pérdida.	Pendiente
049-2023- OCI/5340	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	Implementar Disposiciones internas que regulen los procedimientos para la ejecución del gasto de las transferencias de partidas autorizadas por diversos dispositivos legales. A fin de dar atención oportuna, eficiente y efectiva de las obligaciones de gasto en el marco del dispositivo legal que lo autoriza.	Pendiente
052-2022- SOA/0498	Reporte de Deficiencias Significativas	14	solicitar a las Administraciones de las Unidades Ejecutoras que las Oficinas de Contabilidad y el área de Almacén tengan en cuenta las siguientes acciones: -Efectuar un inventario físico de las existencias al cierre del ejercicio. -Conciliar los saldos de las existencias a nivel de cada Unidad Ejecutora. -La Dirección General de Abastecimiento debe regular la toma de los inventarios -Determinar los faltantes y sobrantes y efectuar los ajustes necesarios debidamente autorizados. -Los análisis de cuentas que respaldan este rubro en los estados financieros deben tener información suficiente y necesaria para identificar su composición, y ubicación de estos en los almacenes de la Unidad Ejecutora. -Verificar la existencia de bienes con fecha de vencimiento y efectuar la provisión por deterioro de valor de ser necesaria, (Considerar esta acción de manera primordial en las Unidades Ejecutoras del sector salud del Pliego).	Pendiente
052-2022- SOA/0498	Reporte de	19	Ejecutar las actividades planteadas en el Plan	Pendiente



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
	Deficiencias Significativas		de Depuración y Sinceramiento Contable a fin de poder sustentar y corregir este rubro. que permitan sustentar, corregir este rubro y una Presentación coherente y razonable del rubro y de los estados financieros.	
052-2022- SOA/0498	Reporte de Deficiencias Significativas	20	Implementar Los mecanismos correspondientes a fin de hacer el seguimiento al proceso de Depuración y Sinceramiento Contable, para efectuar los ajustes correspondientes a los estados financieros. Presentación coherente y razonable del rubro y de los estados financieros.	Pendiente
053-2022- SOA/0498	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Ejecutar las actividades planteadas en el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable a fin de poder sustentar y corregir este rubro; que permitan sustentar, corregir este rubro y una Presentación coherente y razonable del rubro y de los estados financieros.	En Proceso
053-2022- SOA/0498	Reporte de Deficiencias Significativas	2	Implementar Los mecanismos correspondientes a fin de hacer el seguimiento al proceso de Depuración y Sinceramiento Contable, para efectuar los ajustes correspondientes a los estados financieros. Presentación coherente y razonable del rubro y de los estados financieros.	En Proceso
053-2022- SOA/0498	Reporte de Deficiencias Significativas	3	Ejecutar las actividades planteadas en el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable a fin de poder sustentar y corregir este rubro. que permitan sustentar, corregir este rubro y una Presentación coherente y razonable del rubro y de los estados financieros.	Pendiente
053-2022- SOA/0498	Reporte de Deficiencias Significativas	4	Implementar Los mecanismos correspondientes a fin de hacer el seguimiento al proceso de Depuración y Sinceramiento Contable, para efectuar los ajustes correspondientes a los estados financieros. Presentación coherente y razonable del rubro y de los estados financieros.	Pendiente
053-2022- SOA/0498	Reporte de Deficiencias Significativas	5	Ejecutar las actividades planteadas en el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable a fin de poder sustentar y corregir este rubro. que permitan sustentar, corregir este rubro y una Presentación coherente y razonable del rubro y de los estados financieros.	Pendiente
053-2022- SOA/0498	Reporte de Deficiencias Significativas	6	Implementar Los mecanismos correspondientes a fin de hacer el seguimiento al proceso de Depuración y Sinceramiento Contable, para efectuar los ajustes correspondientes a los estados financieros. Presentación coherente y razonable del rubro y de los estados financieros.	Pendiente
079-2021- SOA/0566	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Que el Gobernador Regional disponga al Director de Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local Chincha ¿ Ugel Chincha, que en coordinación con la Oficina de Contabilidad y Patrimonio; adopte las acciones necesarias que permitan efectuar oportunamente el inventario físico valorizado de Edificios, Estructuras, Terrenos, y de Vehículos, Maquinarias y Otros activos al 31 de diciembre del 2020, de las diferencias mostradas en el Acta de Conciliación Patrimonio ¿ Contabilidad y que en base a los resultados del Inventario conciliado procedan a realizar los ajustes y regularizaciones respectivas en los registros contables.	No Implementada



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
080-2021- SOA/0566	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Que el Director Regional de Educación, disponga a la Dirección de Gestión Administrativa realizar las acciones necesarias para que el Área de Contabilidad cuente con capacidad operativa que el caso amerita para efectuar el análisis y detalles de las cuentas de cada rubro contable a fin de revelar su composición en la presentación de los Estados Financieros al cierre del ejercicio económico.	No Implementada
080-2021- SOA/0566	Reporte de Deficiencias Significativas	2	Al Director de la Dirección Regional de Educación de Ica, disponga a través de la Dirección de Gestión Administrativa, que el responsable de la Área de Control Patrimonial en coordinación con el Área de Contabilidad (Contador), tomen las acciones necesarias para la subsanación de la diferencia de valor neto reflejada en el rubro Inventarios regularizando la deficiencia en mención que posee la DREI, en consecuencia, mostrar razonablemente el saldo al cierre del ejercicio económico 2020, en cumplimiento de las normas legales.	No Implementada
080-2021- SOA/0566	Reporte de Deficiencias Significativas	3	Que, la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación - Ica, cumpla con registrar y remitir la información financiera derivada de los procesos judiciales en contra de la entidad a la Oficina de Contabilidad, para que sean anotados en las cuentas contables correspondientes; permitiendo que los Estados Financieros reflejen las reales cifras económicas derivados de los procesos judiciales con sentencia consentida en contra de la entidad.	No Implementada
080-2021- SOA/0566	Reporte de Deficiencias Significativas	4	Que el Director disponga que la Dirección de Gestión Administrativa coordine con el Área de Recursos Humanos, Tesorería y Contabilidad para que el Especialista de Recursos Humanos elabore las planillas considerando los Recibos Electrónicos de los trabajadores de Renta de cuarta Categoría que registra en la página SUNAT según la clave SOL, a fin de realizar la elaboración correcta de las planillas para efectuar el debido registro contable en las cuentas que correspondan, a fin de regularizar las declaraciones mensuales de los PDTs de las planillas ya presentados ante SUNAT mediante rectificatorias, evitando futuras infracciones tributarias correspondientes al periodo 2020.	No Implementada
081-2021- SOA/0566	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Al Jefe del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha (PETACC) del Gobierno Regional de Ica. Disponer a la Dirección de Obras, Dirección de Supervisión y Liquidaciones, Dirección de Administración, Unidad de Contabilidad y áreas competentes, adoptar las acciones que el caso amerita para la transferencia de Estructuras concluidas por transferir a otros pliegos y entidades públicas por S/ 150,703,134.03 toda vez, que se encuentran conformadas por obras que datan desde el año 2010 que generan a la entidad la imputación de los gastos de su operatividad y mantenimiento, en ese entender, existe la necesidad de determinar en primer lugar el estado de situacional de las obras, para posteriormente efectuar los tramites y acciones correspondientes de acuerdo el estado de cada obra a cargo del área competente, en caso de	No Implementada



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
			aquellas obras que estuvieran pendientes de Actas de recepción de obras, corresponde a la Dirección de Obras cumplir con el procedimiento establecido para que posteriormente la Dirección de Liquidaciones efectúe la Liquidación técnica financiera de las obras y tramites que le compete como dirección y finalmente cumplido con todos los procedimientos vigentes aplicables a la Entidad la Unidad de Contabilidad debe proceder al registro del asiento contable correspondiente, en tal sentido cada Dirección y Unidad debe cumplir con las disposiciones competentes a su área para la transferencia de las Estructuras concluidas por transferir a otros pliegos y entidades públicas.	
081-2021- SOA/0566	Reporte de Deficiencias Significativas	3	Al Jefe del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha (PETACC) del Gobierno Regional de Ica. Disponer a la Dirección de Obras, Dirección de Supervisión y Liquidaciones, Dirección de Administración, Unidad de Contabilidad y áreas competentes, adoptar las acciones que el caso amerita competentes a su Dirección y Unidad, toda vez que la obra ¿Rehabilitación y Mejoramiento del Canal de Derivación CHOCLOCOCHA¿ se encuentra concluida y a la fecha no se encuentra clasificado en la cuenta contable correspondiente, en ese entender es necesario que la Entidad determine el estado situacional de la obra, a fin de iniciar los trámites administrativos correspondientes a cargo de las Direcciones de Obras y Supervisión y Liquidaciones, para que una vez cumplida los mencionados tramites la Unidad de Contabilidad pueda efectuar el registro contable correspondiente y regularizar el cálculo de la depreciación correspondiente de acuerdo al estado y condición de la obra y las normativas vigente aplicables a la Entidad, situación que se debe hacer extensiva en adelante para todas las obra concluidas del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha (PETACC) del Gobierno Regional de Ica y asimismo para su administración se debe considerar lo establecido en la Directiva N° 002 ¿ 2014 ¿ EF/51.01 ¿Metodología para la Modificación de la Vida Útil de Edificios, Revaluación de Edificios y Terrenos, Identificación e Incorporación de Edificios y Terrenos en Administración Funcional y Reclasificación de Propiedades de Inversión en las Entidades Gubernamentales y otras normativas.	No Implementada
081-2021- SOA/0566	Reporte de Deficiencias Significativas	4	Al Jefe del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha (PETACC) del Gobierno Regional de Ica. Disponer a la Dirección de Estudios, Dirección de Administración y Unidad de Contabilidad y adoptar las acciones que el caso amerita para determinar la periodicidad y la clasificación contable de los estudios y proyectos, expedientes técnicos y la relación de los gastos de supervisión y administración con los proyectos de inversión revelados en la cuenta contable en coordinación con las áreas competentes de acuerdo a las normativas	No Implementada



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
082-2021- SOA/0566	Reporte de Deficiencias Significativas	1	vigentes aplicables a la entidad. Al Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ica ¿ Sede Central Disponer a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub-Gerencia de Obras, Sub ¿ Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Gerencia Regional de Administración y Finanzas, Sub ¿ Gerencia de Contabilidad, adoptar las acciones que el caso amerita para la transferencia de Estructuras concluidas por transferir a otros pliegos y entidades públicas por S/ 69,756,534.46 toda vez, que se encuentran conformadas por obras que datan desde el año 1988 generando a la entidad la imputación de los gastos de su operatividad y mantenimiento, en ese entender existe la necesidad de determinar en primer lugar el estado de situacional de las obras, para posteriormente efectuar los tramites y acciones correspondientes de acuerdo el estado de cada obra a cargo de la Gerencia, Sub-Gerencia y Oficinas competentes, en caso de aquellas obras que estuvieran pendientes de Actas de recepción de Obras, corresponde a la Sub-Gerencia de Obras cumplir con el procedimiento para posteriormente la Sub ¿ Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, efectúe la Liquidación técnica financiera de las obras y tramites que le compete como Sub-Gerencia y finalmente cumplido con todos los procedimientos vigentes aplicables a la Entidad, la Unidad de Contabilidad debe proceder al registro del asiento contable correspondiente, en tal sentido cada Gerencia, Sub ¿ Gerencia y Oficinas deben cumplir con las disposiciones competentes a su área para la transferencia de las Estructuras concluidas por transferir a otros pliegos y entidades públicas de acuerdo al plan de transferencias a las entidades beneficiarias en los términos y/o plazos establecidos en lo convenios o dispositivos legales correspondientes y la normativa vigente aplicable a la Entidad.	No Implementada
082-2021- SOA/0566	Reporte de Deficiencias Significativas	2	Al Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ica ¿ Sede Central Disponer a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas, Sub ¿ Gerencia de Contabilidad y Sub ¿ Gerencia de Tesorería y áreas competentes adoptar las acciones que el caso amerita para la rendición y/o liquidación de los Encargos Generales Otorgados que no han sido rendidos y/o liquidados al 31 de diciembre de 2020, en observancia a la normativa vigente aplicable al Gobierno Regional de Ica ¿ Sede Central.	No Implementada
082-2021- SOA/0566	Reporte de Deficiencias Significativas	3	Al Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ica Disponer a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub ¿ Gerencia de Contabilidad, Sub ¿ Gerencia de Patrimonio y áreas competentes, adoptar las acciones que el caso amerita para la revaluación y retiro del registro contable de los activos fijos de acuerdo a la Directiva N° 005-2016-EF/51.01 ¿ Metodología para el reconocimiento, medición, registro y	No Implementada



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
082-2021- SOA/0566	Reporte de Deficiencias Significativas	4	presentación de los elementos de propiedades, planta y equipo de las entidades gubernamentales; y Modificaciones, considerando que existen activos fijos con estado de conservación BUENO, Regular y Malo con valor residual ¿1¿ los mismos que deben ser revaluados y dados de baja de acuerdo a su estado de conservación y las normativas vigentes aplicables de la Entidad. Al Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ica. Disponer a la Gerencia General Regionl, Gerencia Regional de Administración y Finanzas, Sub ¿ Gerencia de Patrimonio, Gerencia Regional de Infraestructura, Sub ¿ Gerencia de Obras y áreas competentes, adoptar las acciones que el caso amerita para la ejecución del Inventario Físico Valorizado de Edificios, Estructuras, Terrenos, Vehículos, Maquinarias, Equipos, Mobiliario y Otros con su correspondiente Acta de conciliación Patrimonial ¿ Contable ¿ Obras, en forma oportuna al cierre del ejercicio económico y de acuerdo a las normativas legales vigente aplicables al Gobierno Regional de Ica ¿ Sede Central.	No Implementada
082-2021- SOA/0566	Reporte de Deficiencias Significativas	5	Al Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ica Disponer a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub-Gerencia de Obras, Sub-Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Gerencia Regional de Administración y Finanzas, Sub-Gerencia de Contabilidad y otras áreas competentes, adoptar las acciones que el caso amerita para la correcta clasificación y/o reclasificación de las obras concluidas de la entidad en la correspondiente cuenta contable del Activo, en ese entender existe la necesidad de determinar en primer lugar el estado de situacional de las obras, para posteriormente efectuar los tramites y acciones correspondientes de acuerdo al estado de cada obra a cargo del área competente, en caso de aquellas obras que estuvieran pendientes de Actas de recepción de obras, corresponde a la Sub-Gerencia de Obras cumplir con dicho procedimiento para que posteriormente la Sub-Gerencia de Liquidaciones efectúe la Liquidación técnica financiera de las obras y tramites que le compete como Sub-Gerencia y finalmente cumplido con todos los procedimientos vigentes aplicables a la Entidad, la Sub-Gerencia de Contabilidad registre el asiento contable correspondiente, De modo que cada Gerencia, Sub ¿ Gerencia y Oficinas debe cumplir con las disposiciones competentes a su área para la reclasificación de las obras concluidas en la cuenta contable correspondiente	No Implementada
082-2021- SOA/0566	Reporte de Deficiencias Significativas	6	Al Gobernador Regional de Gobierno Regional de Ica. Disponer a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Administración y Finanzas, Sub ¿ Gerencia de Contabilidad, Sub-	No Implementada



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
			Gerencia de Patrimonio y otras dependencias competentes, adoptar las acciones oportunas que permita RECLASIFICAR los edificios No Residenciales y Estructuras, Edificios no residenciales y estructuras concluidos a las entidades y rubros correspondientes de acuerdo a las normativas vigentes aplicables al Gobierno Regional de Ica - Sede Central.	
082-2021- SOA/0566	Reporte de Deficiencias Significativas	7	Al Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ica ¿ Sede Central	No Implementada
			Disponer a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas, Sub-Gerencia de Contabilidad y dependencias competentes, adoptar las acciones que el caso amerita para la amortización de los anticipos a los contratistas que provienen de ejercicios de acuerdo a la normativa vigente aplicable al Gobierno Regional de Ica ¿ Sede Central.	
088-2021- SOA/0566	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Que el Director Regional de Educación, disponga a la Dirección de Gestión Administrativa realizar las acciones necesarias para que el Área de Contabilidad cuente con capacidad operativa que el caso amerita para efectuar el análisis y detalles de las cuentas de cada rubro contable a fin de revelar su composición en la presentación de los Estados Financieros al cierre del ejercicio económico.	No Implementada
088-2021- SOA/0566	Reporte de Deficiencias Significativas	2	Al Director de la Dirección Regional de Educación de Ica, disponga a través de la Dirección de Gestión Administrativa, que el responsable de la Área de Control Patrimonial en coordinación con el Área de Contabilidad (Contador), tomen las acciones necesarias para la subsanación de la diferencia de valor neto reflejada en el rubro Inventarios regularizando la deficiencia en mención que posee la DREI, en consecuencia, mostrar razonablemente el saldo al cierre del ejercicio económico 2020, en cumplimiento de las normas legales.	No Implementada





Abel